



POLÍTICA ZOOM

**RICARDO
RAPHAEL**


La relación entre esos dos sujetos no solo desnuda un enredado conflicto de intereses, sino también el abrazo prosaico que la política consiguió gracias a sus peores argumentos, pues se defendió a un hombre que se sabe es perverso y corrupto



El ex futbolista se libró de ser investigado por presuntamente haber intentado violar a su media hermana, Nidia Fabiola. A. LÓPEZ

La farsa de Hugo Éric Flores y Cuauhtémoc Blanco

El legislador Cuauhtémoc Blanco se libró de ser investigado por la comisión de la Cámara de Diputados que recibió una denuncia en su contra por haber, presuntamente, intentado violar a su media hermana, Nidia Fabiola.

El presidente de ese órgano parlamentario, el diputado Hugo Éric Flores, citó un supuesto principio jurídico de "lealtad" para justificar la impunidad ofrecida a su ex aliado político. Es miserable que un valor tan noble haya sido empleado para un objetivo así de abyecto.

Conoció a Hugo Éric Flores hará cosa de veinte años. A principios de siglo era un joven líder evangélico que se lanzó a hacer política porque quería promover sus valores cristianos dentro del Estado. Poco queda del alma de ese sujeto ahora convertido en defensor incondicional de un hombre al que sabe perverso, corrupto y violento.

La relación entre Flores y Blanco no sólo desnuda un enredado conflicto de intereses, sino también el abrazo prosaico que la política consiguió gracias a sus peores argumentos. Una vez que arribó a la comi-

sión jurisdiccional la solicitud de desafuero contra el ex futbolista, Hugo Éric Flores debió excusarse de participar desde el momento de la deliberación. Con humildad tuvo que reconocer que, dada la cantidad de vida compartida con el acusado, no sería posible que su juicio se expresara con objetividad. Sin embargo, la soberbia lo llevó a suponer que el resto calificaría su actuación al frente de esa instancia como imparcial.

Flores fue fundador del Partido Encuentro Social (PES) que postuló a Blanco, primero como alcalde de Cuernavaca y después como gobernador en Morelos. Durante seis años caminaron cómplices y aliados, leales a una misma causa política.

No obstante, en 2023, esa sociedad reventó con estruendo. Sin que mediara explicación sobre el tránsito del amigo que se volvió enemigo, Hugo Éric despotricó públicamente en contra del entonces gobernador. Lo acusó de corrupto, ya que realizaba negocios al amparo de su cargo y también denunció el problema que Blanco tiene con el alcohol: "en la residencia oficial... generalmente alcoholizado y en medio de juergas y borracheras disfrazadas de reuniones de trabajo,

Cuauhtémoc Blanco toma sus decisiones y planea sus ataques políticos... Quiénes estuvimos cerca de él podemos testificar su arrogancia, sus arrebatos al momento de tomar decisiones...".

Esta descripción de Flores no dista demasiado de aquella que hizo Nidia Fabiola Blanco, ante la fiscalía general de Morelos, respecto de las agresiones que ella sufrió a finales de 2023. Afirma ella que en la misma residencia oficial citada por Flores fue atacada por su medio hermano, quien la noche del jueves 14 de diciembre se encontraba embriagado por el consumo etílico.

¿Qué principio de lealtad puede conducir a la negación de lo que se sabe para proteger a un agresor de mujeres? Hugo Éric Flores tiene también conocimiento de las denuncias públicas que ha hecho la brasileña Natalia Rezende, esposa de Blanco, quien asegura haber recibido tremendas golpizas de su marido, relacionadas todas con su ingesta excesiva de alcohol.

En vez de ser presidente de la comisión legislativa, Flores debió ser testigo de cargo, pero el retorcido concepto que tiene de la lealtad pesó más que su conciencia. Se empeñó en ignorar

¿Qué principio de lealtad puede conducir a la negación para proteger a un agresor de mujeres?

que lealtad no es sinónimo de sumisión, de adhesión ciega, de servilismo, de utilitarismo, tampoco de fanatismo.

En este punto ha de precisarse que lo suyo no es lealtad a su antiguo amigo o a su reciente enemigo, sino a Morena, el partido donde tanto Blanco como Flores ahora militan. Lealtad política a quien, desde las más altas esferas, le ordenaron convertirse en la serpiente responsable de embaucar con el fruto prohibido de la impunidad.

Los argumentos de Hugo Éric Flores son tramposos por todos lados. Afirmó que votó a favor de desechar el juicio de desafuero porque la fiscalía general de Morelos no acreditó la tentativa de violación. Es decir, que no se presentaron las pruebas mínimas que habrían producido convic-

ción sobre la presunta agresión en contra de Nidia Fabiola.

Sorprende que el testimonio de la víctima ante la fiscalía local no haya sido suficiente para considerar con seriedad la acusación. Necesitaba, dijo, de otras pruebas testimoniales, periciales o científicas para permitir que se investigara a Blanco por este ilícito.

¿Por qué Hugo Éric Flores no llamó a Nidia Fabiola a testificar ante la comisión que él preside? En los casos que involucren violencia sexual contra mujeres, la declaración de la víctima es la principal evidencia, ya que estos hechos no suelen ocurrir ante los ojos de terceros.

A esta pregunta respondió Hugo Éric Flores con que la comisión instructora bajo su mando "no tiene atribuciones para (realizar diligencias), ni para investigar, (ya que) no son fiscales, ni Ministerio Público, tampoco jueces de control... no tenemos esas facultades".

La ignorancia de este legislador sobre el término "sección instructora" es alarmante. De acuerdo con el diccionario, se entiende por "instrucción" al conjunto de "actos y formalidades necesarios para llevar un caso hasta el punto en que pueda ser juzgado".

Por su parte, la norma que regula la actividad del órgano parlamentario encabezado por Flores dice que este "tiene a su cargo practicar todas las diligencias necesarias para la comprobación de la conducta o hecho de responsabilidad política y/o penal... estableciendo las características o circunstancias... y precisando la intervención que haya tenido el denunciado."

No es necesario acudir al diccionario para transcribir la definición de la palabra "todas"; basta con decir que es antónima del término "ninguna" y, sin embargo, Flores no procedió a dictar ninguna diligencia, nisi quiera recabó el testimonio de la víctima.

El dictamen que desechó el desafuero de Cuauhtémoc Blanco subirá ahora al pleno de la Cámara de Diputados, donde o bien la lealtad al movimiento oficialista protegerá de nuevo al presunto violador, o bien las diputadas de Morena, en alianza con legisladoras de otros partidos, romperán el pacto que tanto envilece a Flores y sus cómplices.

María Teresa Ealy, diputada de Morena, elevó la voz en tribuna, el mismo día en que sus correligionarios de la comisión instructora le regalaron a Blanco el perdón; sin embargo, ella lo hizo para calificar de farsa el trabajo de esa instancia y también de "asqueroso" al ex futbolista. ■